



EXP-UNC: 0002758/2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. María Laura Pedano en el sentido que se le otorgue licencia sin goce de haberes un cargo de Profesor Asistente (DE) del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, por cambio de lugar de trabajo a fin de realizar tareas de investigación en el Centro Atómico de Bariloche.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;
A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** a la **Dra. en Cs.Qcas. María Laura PEDANO (Leg. 36.857)** en el cargo de **Profesor Asistente (D.E.) – código 113-** del Departamento de Físicoquímica, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2015**; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-02-2015** y hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 4° inc. b)** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00), por cambio de lugar de trabajo a fin de realizar tareas de investigación en el Centro Atómico de Bariloche.-

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°:
CM.ee.

27

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC